**EN TRÁMITE DE LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA**

**De conformidad con la ley 2220 del 30 de junio de 2022**

La suscrita Conciliadora **XXXXXXXX**, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma; conforme a las facultades otorgadas en virtud de la Ley 2220 de 2022, en su artículo 23, al ostentar la calidad de estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la facultad de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó; se sirve dejar Constancia de lo siguiente:

1.Que el Señor(a) **XXXXX,** identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, presentó solicitud de conciliación en contra del Señor(a) **XXXXXXX,** identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXX, con la intención de llegar a un acuerdo Conciliatorio sobre los siguientes hechos:

**HECHOS**

La controversia que se desea solucionar tiene como hechos los siguientes en orden cronológico:

**PRIMERO:**

**PRETENSIONES**

**PRIMERO:**

**En la siguiente Constancia yo, XXXXXXX facultada como Conciliador(a), en el caso de la solicitud de Señor XXXXXXX; haciendo un análisis jurídico exhaustivo sobre el conflicto. Determinó los siguientes aspectos:**

1.Efectivamente los hechos y las pretensiones manifestadas en la solicitud de conciliación son pertinentes y se logra evidenciar el conflicto actual entre las partes.

2. De igual manera en el conflicto se logra identificar que el Centro de Conciliación de la Universidad Católica Luis Amigó, es plenamente competente para llevar casos en materia de Familia como lo es llevar casos en Unión marital de hecho, y poder hacer la respectiva audiencia conciliatoria.

3. Según la Ley 2220 de 2020, Artículo 23 # 1. Los estudiantes podrán actuar como conciliadores solo en los asuntos que por cuantía sean competencia de los consultorios jurídicos. Por lo que verificando XXXXXXXXXX, no se puede tramitar por el Centro de Conciliación.

4. Estando frente a un asunto, por lo antes expuesto, no es susceptible de ser conciliado ante este Centro de Conciliación, se procederá al archivo del presente caso por falta de competencia del conciliador.

5. Para poder realizar el trámite, deberá dirigirse a un centro de conciliación qué trámite asuntos XXXXXXXXX.

Esta Constancia se emite el XXXXXXXXX.

XXXXXXXXX

Conciliadora del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó

C.C. XXXXXXX

XXXXXXXXXXX

Coordinador

Centro de Conciliación Consultorio Jurídico Universidad Católica Luis Amigó

C.C. XXXXX

